



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N.º 097 -2023-GORE-ICA/GGR
Ica, 23 FEB. 2023

Visto; La Resolución Ejecutiva Regional N°0141-2016-GORE-ICA/GR, Resolución Gerencial General Regional N°023-2023-GORE-ICA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, establece en su Artículo 191° que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador; el Gobernador Regional, como órgano ejecutivo, en concordancia con el Artículo 189° de la citada Carta Magna;

Que, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales se establece la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; que, conforme a lo establecido en el Inciso a) del Artículo 9° de la mencionada Ley N.º 27867, los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, conforme al literal c) y d) del Artículo 21° de la ley invocada precedentemente, precisa que el Gobernador Regional, entre una de sus atribuciones, es: "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza", "Dictar Decretos y Resoluciones Regionales";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023-GORE-ICA/GR, del 01.ene.2023, el Gobernador del Gobierno Regional de Ica, delegó al Ing. Gabriel Hernán Calderón Vivar, en su condición de Gerente General Regional, la siguiente facultad: "Designar, encargar, delegar y asignar funciones administrativas, así como dar por concluido los cargos de confianza y/o funcionales: Gerentes Regionales, Sub Gerentes, directores regionales y otros; y dar por concluido el vínculo laboral; con excepción del Gerente General Regional";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°0141-2016-GORE-ICA/GR, de fecha 13 de abril del 2016, se aprobó la estructura funcional del Centro de Operaciones de Emergencia Regional -COER, del Gobierno Regional de Ica, acto administrativo que señala en su numeral 2 del artículo 1°, que el Coordinador de COER, es responsable de formular los lineamientos para el funcionamiento del COER;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°023-2023-GORE-ICA/GGR, de fecha 02 de enero del 2023, se designa al Coronel PNP(R) Ricardo Enrique Guillen Balbín, en el cargo de Gerente Regional de la Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole asumir las funciones y atribuciones establecidas en los documentos de gestión;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, y los documentos de Gestión del Gobierno Regional de Ica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - DESIGNAR, al CORONEL PNP (R) RICARDO ENRIQUE GUILLEN BALBIN, como COORDINADOR DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL DE ICA (COER), en adición a sus funciones como Gerente Regional de la Gerencia Regional Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole desempeñar las funciones establecidas en la Resolución Ejecutiva Regional N°0141-2016-GORE-ICA/GR, de fecha 13 de abril del 2016, acto administrativo que aprobó la estructura funcional del Centro de Operaciones de Emergencia Regional-COER, del Gobierno Regional de Ica.

Artículo 2º. -NOTIFICAR la presente Resolución al profesional descrito en el artículo precedente y a las instancias competentes, con las formalidades previstas en la Ley.

Artículo 3º. -DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Gobierno Regional de Ica

ING. GABRIEL HERNAN CALDERON VIVAR
GERENTE GENERAL REGIONAL